Res. SG N° 468/2021 "Por la cual se dispone la Intervención del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción, 21 de julio de 2021.-

NOTA U.O.C.-7 Nº 123/2021

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en atención a la **CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTOS DEL NUEVO BLOQUE DE BIOTECNOLOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR E INVESTIGACION VECTORIAL EN SALUD PARA EL SENEPA" – ID 396.045**, a los efectos de solicitar que la comunicación realizada en virtud al llamado mencionado, cuyo estado interno actual es "Publicado" sea SUSPENDIDO.

Lo mencionado más arriba deviene de la necesidad de realizar un estudio a profundidad del proceso administrativo que ha dado origen al llamado, esto en atención a la Resolución Ministerial por la cual se interviene el SENEPA y en tal sentido, pueda darse el análisis completo del citado proceso por pare de la Comisión Interventora.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. ANTONIO CARTES, Interventor
Comisión Interventora Res. S.G. N° 468/21

DR. JULIO C. MANZUR C., Coordinador
Comisión Interventora Res. S.G. N° 468/21

Escaneado con CamScanner